



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01896-00

Se pone en conocimiento de las partes las comunicaciones bancarias (fls. 41, 42, 45 a 47), para lo que estimen pertinente.

Visto que el señor Julián Mauricio Garay Castro designado como Curador Ad Litem dentro del proceso de la referencia no ha tomado posesión del cargo, el Despacho dispone relevarlo y en su lugar designa a quien figura en acta anexa. Fíjense como gastos la suma de \$180.000, los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante.

Notifíquese por el medio más expedito y eficaz, advirtiéndole que el cargo para el cual es designado, es de forzoso desempeño y deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación. Advértasele que su incumplimiento le acarreará las sanciones previstas en el inciso 3° del artículo 154 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 29 de fecha 22 de abril de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA